



875908

9271

7613

MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/CAM

3885 104806

Nº 2488 / P2022

LAS CONDES,

12 AGO 2022

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio, lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°106 de agosto del 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3.385 del 27 de julio del 2021.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Doña
Nombre : EDITH ISABEL ESPINOZA VELÁSQUEZ
Rut : [REDACTED]
Grado : 9º
Planta : TÉCNICO

A contar del 16 de Agosto de 2022 hasta 31 de Diciembre de 2022, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA** dependiente de **ALCALDÍA**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.
- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
- Bienestar

